



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2015- CMPF.

Ferreñafe, 13 Febrero del 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

CONSIDERANDO:

Que, el día 17 de Febrero de cada año recordamos la celebración de Elevación a la Categoría de Provincia de Ferreñafe, mediante el cual relevamos los acontecimientos históricos y rendimos homenaje a nuestros héroes.

Que, con motivo de la celebración del 64° Aniversario de Elevación a la Categoría de Provincia de Ferreñafe, es deber de las Municipalidades fomentar y robustecer el sentimiento de amor a nuestra ciudad, de respeto, homenaje, veneración, admiración y gratitud para los ciudadanos notables que contribuyeron y lograron tal propósito.

Que, es política de la actual gestión Municipal, resaltar los hechos históricos con la finalidad de remarcar nuestra identidad, imprimiendo en los vecinos de esta comuna el respeto y la participación en los actos conmemorativos a través de la celebración de actividades festivas, rindiéndose el homenaje correspondiente, por lo que es necesario darle el marco de solemnidad a tan magna fecha.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTICULO UNICO.- CONVOCAR A SESION SOLEMNE a las Autoridades, representantes de Instituciones y Ciudadanos en general de la Provincia de Ferreñafe, para **RENDIR HOMENAJE A NUESTRA CIUDAD**, en sus 64° Aniversario de Elevación a la Categoría de Provincia de Ferreñafe, para el día 17 de Febrero del 2015, a horas 12.00 a.m. en el Salón de Actos "Fortunato Salazar Beleván" de esta entidad edilicia.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE
A. Salazar Beleván
ALCALDE